



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 27 de Diciembre de 2013
CUDAP. 0064007/2013

VISTO:

Las presentes actuaciones presentadas por el Ing. Agr. Carlos Matías ROMERO, por el cual solicita su designación en la Cátedra de Microbiología Agrícola; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos de esta Casa a fs. 8 de estas actuaciones.

Que se tiene en cuenta la Resolución del H.C.D. N° 692/13 que autoriza al Sr. Decano a resolver este tipo de asuntos en forma perentoria.

Por ello

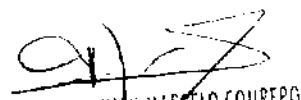
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
AD REFERÉNDUM DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO**

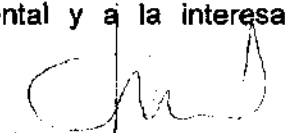
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Designar con carácter interino al Ing. Agr. Carlos Matías ROMERO, Leg. N° 48.487 en el cargo de Profesor Ayudante "A", con dedicación simple en el Departamento de Recursos Naturales para cumplir funciones en la Cátedra de Microbiología Agrícola a partir del 1º de Febrero de 2013 y hasta el 31 de Enero de 2016 o hasta el llamado a concurso de dicho cargo.

ARTICULO 2: Disponer que el Ing. Agr. Carlos Matías ROMERO, Leg. N° 48.487, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Resolución en el término de diez (10) días a sus efectos, (Art. 56º modificado por Ord. HCS 8/90).

ARTICULO 3º: Por Mesa de Entradas notifiqúese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en su legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido, notifiqúese a la Coordinación de la Asignatura a la Dirección Departamental y a la interesada. Cumplido, Archívese.


Ing. Agr. JUAN MARCELO CONRERO
SECRETARIO GENERAL
de Coordinación y Planeamiento
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.


Ing. Agr. M. Sc. DANIEL ANTONIO PEIRELLI
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 1128
E.D./

